



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria

¡Sin Agricultores no hay comida! Volvamos al Campo

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, DICTA fue creada mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), Decreto No. 31-92 del 5 de marzo de 1992. Inició operaciones en el año 1995.

Es un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativo, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Su reglamento interno determina la estructura, organización y funcionamiento.

El mandato legal dado a la DICTA conforme LMDSA, es la racionalización de los servicios de Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola (GTTA), utilizando la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promover la operación y creación de instituciones o compañías privadas con esos propósitos.

También, DICTA tiene a su cargo el diseño, la dirección y ejecución de los programas de GTTA al sector agrícola y conforme el Reglamento de DICTA, se le ordena "Apoyar mediante actividades de GTTA, al pequeño productor y el radicado en zonas marginales, con cargo al estado, a fin de desarrollar modelos de transferencia de tecnología que resulten útiles para su expansión a nivel nacional a través de la aplicación de mecanismos privados de asistencia técnica".

Las políticas de ciencia y tecnología constituyen un elemento de primordial importancia en el desarrollo de nuestro país porque hay una relación directa entre la capacidad de innovación y su competitividad, lo que

contribuye a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y especialmente de nuestra clientela: los productores.

En este período 2010-2014 DICTA, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, organismo estatal que regula las políticas del sector agropecuario, ejecuta la estrategia "Volvamos al Campo", a través de la cual nos acercamos a los productores, especialmente a los pequeños, a fin de posicionarlos en el escenario de la ciencia y la tecnología para lograr un clima más favorable a la innovación y a la adopción de tecnologías que permitan obtener aumentos importantes en la productividad y rentabilidad de los cultivos, en una perspectiva de crecimiento económico sostenido, más empleo y mayor responsabilidad social.



Ing. Jeovany Pérez
Director Ejecutivo DICTA

Objetivos Estratégicos

1. Garantizar el acceso del productor a los servicios de generación y transferencia de tecnología efectivos que propicien el desarrollo de las capacidades de innovación de la comunidad rural, la generación de empleo agrícola, mayor disponibilidad de alimentos y competitividad en un ámbito de equidad social y de sustentabilidad ambiental.
2. Organizar y operativizar el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico a fin de promover la asociatividad nacional e internacional del sector agrícola para la gestión de la Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
3. Diseñar y desarrollar la oferta tecnológica adaptada a las demandas de los productores y condiciones agroclimáticas, para aumentar la producción y productividad agropecuaria
4. Transferir tecnologías que promuevan la innovación tecnológica, el aumento de capacidades y el fortalecimiento de la competitividad de las explotaciones agropecuarias en un ámbito de equidad social y de sustentabilidad ambiental.
5. Garantizar el acceso del pequeño y mediano productor a los servicios de apoyo tecnológico que propicien la seguridad alimentaria de las familias, la organización, aumentar la producción y el desarrollo de las capacidades de innovación en sus explotaciones.

Visión

Somos la Institución pública líder en el desarrollo científico y tecnológico del sector agroalimentario del país que incide en la aplicación de políticas públicas a nivel nacional y presta los servicios a los productores/as de forma eficaz, eficiente y con alto grado de responsabilidad, calidad y transparencia.

Misión

Diseñar, dirigir, normar y ejecutar los programas de Investigación, Transferencia de Tecnologías y Fomento de la Agricultura Familiar, que permitan desarrollar las capacidades de innovación de los productores/as y resulte en un aumento en la productividad y producción agropecuaria, mejoramiento de sus condiciones socio económicas, disponibilidad de alimentos y seguridad alimentaria, en un ámbito de equidad social y de sustentabilidad ambiental.